

Antonio de Castro, D.^o Juan Perez Juan, D.^o Indalecio Na-
varro Montiel, D. Manuel Carrasco, D.^o Juan de la Cruz
Regidores, y D. Joaquin Roman Alvarado, Asesora
Judicial

Citacion y Dize cuenta en este Ayuntamiento se habra habido la
citacion para este Cabildo por lo ordenado de la Real Audiencia en virtud
de Real Cedula ante diem mandada despachar por el Sr. Jefe
de este al objeto de que se ha hecho expresion; y de ella
resulta hallarse ausente el Sr. D.^o Juan Rodriguez, y en
falta el Sr. D. Joaquin Roman, Regidores

Señalamiento de
D.^o el llamamiento
de los vecinos

Cabildo acuerdo. Se publique el cupo que ha cor-
respondido a esta Ciudad para la presente Leccion, y
que se cite por Cabildo a todos los vecinos abilitados, comu-
nicandoles que el viernes ocho del corriente y hora de la
vela de su mañana se principiará el llamamiento y
declaracion de los vecinos; previniendo que los que ten-
gan que alegar excepciones trabiquen las Justificacio-
nes o documentos que lo acrediten en el acto, pues de lo
contrario se pasara el perjuicio que haya lugar, segun
la Ley de reclutamiento. Asi mismo se citara personal-
mente a los vecinos que tengan los numeros primarios,
y a los que sucesivamente deban suplir por ellos hasta
un numero cuadruplo a lo menos con arreglo y en
la forma que previene el articulo cincoenta y seis de
la Ley de reclutamiento

D. Alfonso Sanchez
Liria; en su conser-
cion de Nacional

Se ha visto un memorial de D. Alfonso Sanchez Liria
y Gallan, Militiano Nacional de Caballeria de esta Ciudad
exponiendo, que segun manifiesta la certificacion
que presenta, se halla padeciendo habitualmente una
enfermedad que la misma expresa; por lo que solicita
se le exonerase de servir en todo benemérito de esta
Ciudad acuerdo. Pone al Sr. Comandante del Cuerpo
donde de Sancho Militiano Nacional de esta Ciudad